

Requisitos necesarios para opositar

Los aspirantes deberán estar en posesión, o en condiciones de obtener, el Título de Bachiller – L.O.E., Bachiller L.O.G.S.E., Bachillerato Unificado Polivalente, Bachiller Superior o Técnico (Técnico-L.O.E., Técnico-L.O.G.S.E., Técnico Especialista Ley 14/1970) o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso.

(Ver equivalencias de acuerdo con la Orden EDU/1603/2009, de 10 de Junio, modificada por Orden EDU/520/2011, de 7 de Marzo).

Sólo podrán participar los candidatos de nacionalidad española, según lo establecido en el Anexo del Real Decreto 543/2001, de 18 de Mayo.